

(Actualizado el 24 de marzo del 2020 7 AM)

CUIDADO INFANTIL DE NUEVO MÉXICO

PREGUNTAS FRECUENTES Y RESPUESTAS PARA FAMILIAS Y PROVEEDORES

Como proveedor de cuidados infantiles en el Estado de Nuevo México, queremos hacer todo lo posible para permanecer abiertos y proveer servicios a las familias y niños pequeños. El cuidado infantil es tremendamente valioso y de vital importancia. Nuestras comunidades han expresado cuán importante son ustedes. En este momento el Estado está solicitando a los proveedores de cuidado infantil apoyar a los proveedores de primeros auxilios, personal de cuidado de salud y otros trabajadores esenciales.

Sitios Importantes de Internet:

Recursos y Referencia de Cuidado Infantil de Nuevo México: www.newmexico.gov

Departamento de Salud de Nuevo México: <http://cv.nmhealth.org/newmexicokids.org/>

Departamento de Niños, Jóvenes y familias de Nuevo México <https://cyfd.org/child-care-services>

Números importantes (Información Provista en inglés y en español):

Línea del Departamento de Salud de Nuevo México: 1-855-600-3453 (Disponible las 24 horas del día / 7 días a la semana)

Línea para Recursos del Estado of Nuevo México - 1-833-551-0518

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONTINUACION DE OPERACIONES:

- 1. Me gustaría ofrecer cuidado a niños del personal de servicios de emergencia y proveedores de servicios de cuidado de salud ahora. Actualmente tenemos espacio dado que otras familias están dejando a sus hijos en casa. ¿Qué podemos hacer una vez que esto pase y estemos tratando de volver a tamaños y proporciones de grupo?**

R: Gracias por su disposición de proveer servicios a personal de servicios de emergencia y de cuidados de salud. Este cuidado será temporal. Después de la emergencia de salud pública, tendrá que regresar a sus tamaños y proporciones FOCUS y de grupo.

- 2. ¿Cómo están manejando esta emergencia los programas de Head Start financiados con fondos federales?**

R: De la Oficina de Head Start:

“En respuesta a COVID-19, la Oficina de Head Start está pidiendo a los concesionarios coordinar con las autoridades locales de salud e implementar sus políticas y procedimientos existentes relacionados al cierre de centros de Head Start durante este brote de enfermedad infecciosa. El cierre de centros en áreas severamente impactadas por COVID-19 es un elemento importantes de contención y así limitar su propagación.”

“Reconociendo las circunstancias únicas asociadas con COVID-19, OHS está dirigiendo a los programas a continuar pagando salarios y proveer beneficios al personal que no se pueda reportar a trabajar durante los cierres de centros necesario para tratar con COVID-19. Durante los cierres de centros, los empleados deberán continuar comunicándose con las familias y proveer servicios en el grado en el que se pueda, remotamente.”

“Esta flexibilidad adicional de respuesta a la emergencia es importante para asegurar que las actividades críticas de administración de concesión puedan continuar durante los cierres. Esto ayudará a asegurar que el personal esté listo y disponible para regresar a trabajar lo antes posible para continuar las operaciones. Esta flexibilidad permanece en pie hasta el 30 de abril del 2020 a menos que OHS lo extienda más.”

3. ¿Se mantendrán abiertas las oficinas de CYFD durante este tiempo y serán los reembolsos a proveedores procesados a tiempo?

R: Si, las oficinas de CYFD se mantendrán abiertas. Reembolsos serán procesados a tiempo.

4. Se ha mencionado sobre Centros que están viendo potencialmente abrir ubicaciones adicionales para apoyar este esfuerzo. ¿Hay algún apoyo ofrecido para ayudar a agilizar este esfuerzo?

R. El Plan de Preparación y Respuesta de Emergencia de Nuevo México para Cuidado Infantil permite a los centros con licencia que tienen 3 ESTRELLAS o más, y que estén en buenos términos, solicitar una dispensa para abrir sitios satélites para apoyar a las familias. Por favor contacte a su oficina local de licencia (ver el listado telefónico del Departamento de Cuidado Infantil en este documento). Todo el personal debe tener una verificación de no antecedentes penales y se requerirá que el personal haga el entrenamiento en línea de salud y seguridad en www.newmexicokids.org, así como el entrenamiento en línea de Primeros Auxilios/CPR.

5. Estamos afrontando escasez de suministros importantes.

R: El estado reconoce que a los proveedores de artículos están pasando por escases. En este momento estamos evaluando la situación y obteniendo información de cómo los proveedores pueden proveer apoyo a los programas. Favor de llenar la Forma de Apoyo para localizar Suministros y alimentos durante el COVID-19 en www.newmexicokids.org y enviar un correo electrónico a child.care@state.nm.us.

6. ¿Qué tipo de programa de alivio puede tomar lugar para apoyar tanto a proveedores y familias?

R: El estado está presentando una petición para excepción a nivel federal para hacer una excepción en los cobros a las familias durante la declaración de emergencia de salud. Adicionalmente, les pagaremos a los proveedores con licencia un subsidio de \$250 dólares por mes por todos los niños registrados en el subsidio para cuidado infantil durante la declaración de emergencia de salud. También proveeremos excepciones a los programas con licencia a un nivel de 3 ESTRELLAS o más alto y que quieran abrir sitios adicionales durante la declaración de emergencia de salud

7. El Club de Leones está dispuesto a dejarnos establecernos temporalmente en su salón comunitario. ¿Hay alguna ayuda con las cuotas de uso de edificio? Están dispuestos a dejarnos

usar el espacio por \$50/hora mientras nuestros sitios están cerrados. ¿El estado podría cubrir algo o todo de esta cuota? Actualmente no se nos ha cobrado una cuota de uso de edificio y creo que será mucho para que nosotros lo absorbamos.

R. En este momento, el estado está proveyendo \$250 adicionales para todos los niños matriculados en subsidio de cuidado infantil a quienes se les dé servicio durante la emergencia de salud. Los pagos para niños matriculados en el programa de subsidio de cuidado infantil continuarán durante el periodo de emergencia sin importar de su asistencia.

8. Si proveemos cuidado de tiempo completo para niños para antes y después de la escuela, ¿nuestros contratos de CYFD serán enmendados para reembolsar para cuidado de tiempo completo?

R: Los contratos serán enmendados para cuidado de tiempo completo y pagos de tiempo completo. Por favor pida a las familias que contacten a su especialista de elegibilidad en CYFD por teléfono, o correo electrónico, para hacerles saber que ahora estarán recibiendo cuidado de tiempo completo. Nuestro equipo a lo largo del estado enmendará los contratos.

9. ¿Proveerá el estado a programas de ECEC acceso a material de limpieza y prevención? Debido a la escasez se nos están terminando esto artículos.

R: Estamos trabajando para proveer alimentos y materiales a los proveedores. Favor de llenar la Forma de Apoyo para localizar Suministros y alimentos durante el COVID-19 en www.newmexicokids.org

10. Si los empleados no se sienten seguros en su ambiente de trabajo actual (cuidado infantil) ¿qué tipo de apoyo hay para los empleados, especialmente para aquellos que no califican para desempleo? Esta pregunta en particular fue hecha por un empleado de un centro de cuidado infantil que no tiene la mejor higiene y ella teme por su propio bienestar y de los niños.

R: Todas las preocupaciones de salud y seguridad deben ser reportadas inmediatamente a su oficina de Licencia de Cuidado Infantil local (ver lista de teléfono en este documento) o llamar al 1-855-333-SAFE. Todos los proveedores de educación y cuidado de temprana infancia son responsables de seguir las prácticas de prevención: (1) lavarse las manos frecuentemente; (2) usar gel antibacterial, y (3) limpiar superficies y juguetes con 1/3 de taza con cloro en un galón de agua.

11. ¿Pagará el estado por la limpieza de todos los centros de cuidado infantil con licencia?

R: No; sin embargo por todos los niños registrados en el programa de subsidio para cuidado infantil, el estado pagará un subsidio de \$250 dólares por mes durante la declaración de emergencia de salud. Favor de llamar al 1-833-551-0518 si necesita apoyo para obtener limpieza profesional en su centro.

12. ¿Cómo provee apoyo el estado para programas que no están verificados con el estado? ¿Dónde pueden obtener recursos dichos programas?

R: Todos los proveedores de cuidado infantil en el hogar con licencia y registrados son elegibles para recibir recursos y apoyo. Por favor visite NewMexicoKids.org y llene la encuesta. El entrenamiento en línea continuará para los programas participantes en FOCUS. Las visitas de verificación se reanudarán una vez que la emergencia de salud sea cancelada.

13. ¿Habrá ajustes en los contratos?

R: Sí. Ajustaremos los contratos de cuidado infantil para familias que necesiten servicios adicionales. Si una familia necesita cuidado de tiempo completo y tiene un contrato de tiempo parcial, por favor pídale que contacten a la Oficina de Campo del Condado CYFD (Ver listado telefónico del Departamento de Cuidado Infantil en este documento). Les pedimos a los negocios y proveedores que lleven cuenta de cada caso para asegurar que podamos reconciliar completamente nuestros registros después de que la declaración de emergencia haya terminado.

14. ¿Habrá apoyo (técnico o financiero) para instalar tecnología remota para apoyar a las familias? Necesitamos asegurarnos que los centros y familias puedan involucrarse.

R: El estado está recopilando actualmente una lista de recursos electrónicos para las familias que estarán disponibles en www.newmexicokids.org. Para las familias que no tienen acceso les proveeremos algunos recursos por escrito en los lugares donde se dejan alimentos para las familias.

15. ¿Se les pagará a los proveedores si los niños faltan más de 5 días en un mes?

R: Sí. Si el centro permanece abierto durante el periodo de declaración de emergencia de salud, se les pagará en su totalidad por todos los niños registrado durante el periodo de emergencia, aun y cuando el niño esté ausente por más de cinco días. Si un proveedor con licencia de cuidados infantiles continúa proveyendo servicios recibirá un pago por todos los niños registrados para ayuda de cuidado infantil de \$250 por niño al mes.

16. Soy proveedor de cuidado de antes y después de programa. ¿Estoy autorizado(a) a servir estudiantes escolares durante el tiempo de cierre escolar? ¿Cómo me afecta esto?

R: Si tiene licencia de CYFD y utiliza un edificio de las escuelas públicas, le animamos a que lo mantenga abierto. Nuestras comunidades necesitan trabajar unidas para apoyar el cuidado infantil mientras todos apoyan a niños y familias en nuestro estado. Si necesita asistencia para trabajar con un distrito escolar local, favor de llamar al 1-833-551-0518.

Si le es posible asegurar otro sitio, por favor trabaje con su asesor de licencia en su región para solicitar una excepción para operar una localidad temporal. Empleados deben tener un reporte de no antecedentes penales y cumplir con los requisitos mínimos. Favor de ver la lista de teléfonos del Departamento de Cuidado Infantil al pie de este documento.

17. ¿Ayudará el estado a los centros de cuidado infantil a abrir sitios satélites para apoyar a las familias?

R. El Plan de Respuesta y Preparación de Emergencias de Nuevo México para Cuidado Infantil le permite a los centros con licencia que tienen 3 ESTRELLAS o más solicitar una dispensa para abrir sitios satélites para apoyar a las familias. Por favor contacte a su oficina de licencia local (ver la lista telefónica del Departamento de Cuidado Infantil en este documento). Todo el personal debe tener una verificación de no antecedentes penales y el personal tendrá que completar el entrenamiento en línea de salud y seguridad en www.newmexicokids.org, así como entrenamiento en línea de CPR.

18. Tenemos familias que preguntan si podemos aceptar a hermanos mayores de primaria en nuestros centros de cuidado infantil. ¿Es posible esto si nuestras escuelas no están licenciadas para este grupo de edad?

R: Puede ponerse en contacto con su oficina local de licencia para ver si su instalación puede enmendar su licencia para dar servicio a niños de edad escolar. Todas las instalaciones con licencia deberán mantener las proporciones y grupos de tamaño delineado en las regulaciones de licencia.

19. ¿Qué Asistencia Técnica o apoyo se proveerá para aquellos que se mantengan abiertos?

R: Los proveedores pueden llamar a la línea de Recursos y Referencias para Cuidado Infantil de Nuevo México al 1-800-691-9067 o enviar un correo electrónico con preguntas o preocupaciones a child.care@state.nm.us . Se proveerán actualizaciones frecuentes en la página web del Departamento de Salud de Nuevo México: <https://nmhealth.org/>

20. ¿La regla de 50 personas también aplica a los centros de cuidado infantil o programas después de la escuela?

R: No, los centros de cuidado infantil están exentos de esta orden porque son considerados negocios esenciales; sin embargo se anima fuertemente a los proveedores a mantener tamaños de grupo que apoyen las medidas de distanciamiento social.

21. Como centro que decide mantenerse abierto, ¿puedo servir con sobre capacidad temporalmente para ayudar a mi comunidad?

R: No. Mientras aplaudimos su deseo de apoyar a su comunidad, los centros deben mantener sus promedios intactos y no pueden estar sobre capacidad por cuestiones de salud y seguridad. Les pedimos que tengan conversaciones con sus familias para aquellas familias que piensan que tienen que mandar a sus hijos porque están bajo un contrato de subsidio para cuidado infantil; es importante que sepan que NO perderán beneficios si deciden quedarse en casa. Si deciden quedarse en casa, esto abrirá espacio para otros niños.

22. ¿Proveerá el estado a programas de ECEC acceso a material de limpieza y prevención? Debido a la escasez se nos están terminando esto artículos.

R: Estamos comprometidos a asegurarnos que los proveedores de cuidado infantil tengan los artículos necesarios. Por favor llene la forma en www.newmexicokids.org para decirnos que artículos necesita. Conectaremos a los proveedores de cuidado infantil con los abastecedores.

23. Estoy experimentando una falta de personal como proveedor. ¿Cómo puede ayudar el estado?

R: Durante la declaración de emergencia de salud, el estado aceptará el entrenamiento en línea de salud y seguridad localizado en www.newmexicokids.org así como certificaciones en línea de CPR; el Departamento de Salud Pública ha acordado acelerar las verificaciones de no antecedentes penales.

24. Tengo un empleado de la escuela pública que desea ayudar durante la declaración de emergencia de salud. ¿La verificación de no antecedentes penales funcionará para CYFD?

R: El personal necesita adherirse a la verificación de antecedentes de CYFD. DPS ha ofrecido acelerar las verificaciones de antecedentes durante este tiempo.

25. ¿Las verificaciones FOCUS continuarán durante la emergencia de salud?

R: En este momento estamos suspendiendo las verificaciones FOCUS. Las verificaciones continuarán cuando esta declaración sea levantada. La consulta FOCUS y entrenamiento cara a cara ha sido suspendida también. Aún está disponible entrenamiento en línea a través de www.newmexicokids.org

26. ¿Existe alguna información específica que los programas deberían compartir con las familias durante el cierre de escuelas?

R: Cada proveedor/comunidad decidirá basado en circunstancias individuales. Si su programa cierra, favor de notificar a la licencia de que está cerrando temporalmente. Cuando informe a los padres de familia asegúrese de proveerles información cuando planea volver a abrir.

27. El estado reconoce que los centros pequeños frecuentemente usan el Sam's Club para comida, artículos de limpieza y artículos de oficina. Sam's nos ha notificado que no pueden realizar las ordenes pendientes. ¿Puede el estado requerir a los distritos que preparen comidas bajo reglamentos de USDA para los centros de cuidado infantil?

R: El estado en este momento está trabajando con el Departamento de Educación Pública (PED) y vendedores. Para artículos de limpieza y oficina estamos obteniendo información de cuando los artículos serán entregados en nuestro estado para ayudar a los proveedores. Tendremos más información pronto. PED está trabajando con los distritos para apoyar a programas y proveedores durante esta emergencia.

28. ¿Pueden los proveedores negar sus servicios a las familias si están bajo el subsidio para cuidado?

R: Si su programa está abierto durante la declaración de emergencia de salud y una familia tiene que trabajar Y es elegible para el subsidio de cuidado infantil favor de darle prioridad a esas familias.

29. ¿Puede aclarar de manera absoluta que no seremos responsables legalmente si continuamos operando y los estudiantes o personal contratan COVID-19? (Asumiendo que estamos siguiendo las precauciones universales)

R: No podemos proveer consejo legal y le recomendamos que consulte con su consejero si está preocupado acerca de su responsabilidad. También le recomendamos revisar sus políticas de seguro para ver si mencionan estos asuntos.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL CIERRE DE CUIDADO INFANTIL/CYFD NM PREK:

1. Para los programas de cuidado infantil situados en las escuelas, ¿se espera que ellos también cierren si las escuelas no están en función?

R: Si su programa está licenciado bajo CYFD y utiliza un edificio de las escuelas públicas, le animamos a que lo mantenga abierto. Nuestras comunidades necesitan trabajar en unión para apoyar el cuidado infantil así como todos brindar apoyo a los niños y familias en nuestro estado. Si necesitan asistencia en colaborar con su distrito escolar local, favor de llamar al 1-833-551-0518.

2. ¿El estado dirigirá a que los proveedores de cuidado infantil cierran así como las escuelas K-12?

R: No. En este momento el estado NO ha dado la directiva a los proveedores de cuidado infantil (hogar y centros) de cerrar. Estamos animando a los programas de ser posible a que se mantengan abiertos si es posible para que el personal esencial que aún requiere trabajar tengan acceso a programas de cuidado infantil saludables y seguros. Si es posible, se anima a las familias a permanecer en su hogar con sus niños. Estas familias no perderán los beneficios de cuidado infantil y el programa todavía recibirá pago por los niños registrados en su programa

3. Los proveedores de cuidado en casa están preocupados y preguntan si ellos también deberían cerrar como resultado del cierre de las escuelas públicas.

R: En este momento, los proveedores de cuidado infantil en casa NO requieren cerrar. Los trabajadores de servicios de emergencia, profesionales de cuidado de salud y otros trabajadores esenciales aun necesitan acceso a cuidado infantil.

4. ¿Se les permitirá a los proveedores comunitarios a mantenerse abiertos y dejar que los padres escojan por ellos mismos?

R: Sí. En este momento, los proveedores basados en comunidad (tanto hogares y centros) se les anima a permanecer abiertos y continuar sirviendo a niños y sus familias. Si su programa o centro toma la decisión de cerrar continuará recibiendo pago por los niños registrados en el programa de subsidio para cuidado infantil.

5. ¿También cerrarán los proveedores de NM PreK de CYFD (que siguen el calendario de las escuelas públicas)?

R: El estado no está obligando que los programas NM PreK con fondos de CYFD cierren. Sin embargo, todos los proveedores de PreK en NM están autorizados para suspender tiempo de instrucción para CYFD PreK durante esta emergencia de salud. Si su programa toma la decisión de cerrar, continuará recibiendo pagos y las horas requeridas no serán tomadas en cuenta durante las semanas que dure la declaración de emergencia de salud. Por favor asegúrese de entregar su facturación basada en las matriculaciones del mes anterior para que pueda recibir su pago. Este es también el proceso si decide mantener su programa abierto para cubrir las necesidades de sus familias y tener menos niños de los que están registrados, su facturación debe estar basada en el último reporte de matriculaciones.

6. Como proveedores, ¿Aún tenemos que reportar a los trabajadores de caso cuando y si las familias decidieron no asistir por cierres?

R: No, los pagos para niños matriculados en el programa de subsidio para cuidado infantil continuarán durante el periodo de emergencia.

7. En el caso de cerrar, ¿continuarán los fondos de CYFD y NM PreK? ¿Existen algunos fondos para emergencias (estado o federal) para ayudar a los centros a mantener su operación durante los cierres?

R: Sí. Los fondos de asistencia de subsidio para cuidado infantil y fondos para PreK de CYFD continuarán. Nuevo México ha aplicado para dispensas a través del Gobierno Federal para continuar apoyando a los programas durante este periodo de emergencia de salud.

8. ¿Deberíamos cerrar nuestro programa de PreK o PreK temprano?

R: No estamos requiriendo que los programas de CYFD cierren. Estamos animando a los centros y programas a que continúen proveyendo servicios a las familias. De cualquier forma, si un programa en la comunidad toma la decisión de cerrar, entonces los proveedores continuarán recibiendo pago (incluyendo subsidio y pagos de PreK)

9. ¿Debería cerrar mi centro de cuidado infantil?

R: Esa es una decisión de negocios. Si usted decide cerrar temporalmente, por favor notifique su cierre a su asesor de licencias.

10. Si un centro tiene que cerrar, ¿se le reembolsará al programa y los empleados durante el tiempo que estén fuera?

R: Si un centro de cuidado infantil tiene que cerrar, por favor notifique a su oficina de licencia local. Pagos por los niños registrados en su programa bajo subsidio continuarán durante el periodo de emergencia.

11. Si los padres eligen mantener a sus niños en su hogar por las próximas 3 semanas, ¿tienen que reportar su ausencia a mi trabajador de casos?

R: No, los pagos serán hechos basados en matriculación. Por favor reporte los cambios en matriculación a su trabajador de caso.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE PAGOS Y SUBSIDIO

1. ¿El subsidio de \$250 es para todos los niños o sólo para niños CYFD?

R: En este momento, el subsidio sólo aplica a los niños registrados en programas de ayuda de cuidado infantil durante la declaración de emergencia de salud.

2. ¿Los proveedores en el hogar recibirán el subsidio de \$250 para niños de tiempo parcial también?

R: Sí. Si un proveedor en el hogar con licencia continua proveyendo servicio durante la emergencia de salud, será pagado un subsidio de \$250 al mes por los niños matriculados en el programa de subsidio de cuidado infantil.

3. Si CYFD está pagando el copago, ¿eso está incluido en los \$250 o es adicional?

R: No, los copagos no están incluidos en el subsidio de \$250. El estado reembolsará a los proveedores por la tarifa completa de servicio para todos los niños matriculados en el programa de subsidio de cuidado infantil.

4. ¿Los \$250 serán pagados para PreK?

R: No, el subsidio de \$250 no será pagado para niños registrados sólo en PreK.

5. Los \$250 pagados por cada niño con contrato ¿serán prorrateados si no estamos abiertos todo Marzo o lo recibimos por el mes completo?

R: El subsidio de \$250 por niño será pagado a los programas que están abiertos el mes completo.

6. ¿Los \$250 aplican también a niños de tiempo parcial?

R: Sí, los niños de tiempo parcial también recibirán el subsidio de \$250 si el centro permanece abierto durante esta emergencia de salud.

7. Si los programas recibirán pagos temporales de subsidio por la entrega de servicios y permanecer abiertos durante esos tiempos, ¿se requiere que compensen a los empleados con sueldos más altos? ¿Cómo asegurará el estado que los empleados sean pagados acorde con ello y que los empleadores no se aprovechen de los empleados?

R: El subsidio de \$250 no está reservado para gastos específicos. Animamos a todos los establecimientos con licencia a dar prioridad a la salud y bienestar de sus empleados. Además, animamos a todos los empleados que sienten que se están aprovechando de ellos por parte de un empleador a llamar a la línea telefónica de quejas de cuidado infantil. Todas las quejas serán investigadas.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE DESEMPLEO

1. Las reglas temporales, ¿funcionan básicamente igual para gente empleada por cuenta propia?

R: Desgraciadamente, la gente empleada por cuenta propia no califica para el desempleo, pero Nuevo México está pidiendo que el Presidente Trump declare un “desastre grave” en cuyo caso sí podrían.

2. El personal que no quiera trabajar debido al riesgo, ¿puede aplicar por desempleo sin penalizar la cuenta de desempleo del centro?

R: De acuerdo con el Departamento de Workforce Solutions de Nuevo México, los individuos cuyo estado laboral sea afectado por COVID-19 muy probablemente serán elegibles para recibir desempleo.

Las tasas de impuestos no serán ajustadas hasta al menos Julio, y no se implementarán cambios de impuestos al menos hasta Enero del 2021. El Departamento de Workforce Solutions de Nuevo México está comprometido a trabajar con la comunidad de negocios, incluyendo profesionales del cuidado infantil, una vez que tengamos mejor idea de cómo será la situación.

3. ¿Qué apoyo se ofrecerá para que los proveedores puedan continuar pagándole a sus empleados?

Información provista por el Departamento de Trabajo de Nuevo México:

- A partir del lunes 16 de marzo de 2020, los requisitos de desempleo para búsqueda de trabajo para aquellos a quienes su trabajo ha sido afectado a causa del COVID-19, serán exentos. Esto durará por un periodo inicial de 4 semanas. Existe un periodo de espera de una semana en el sistema, pero las personas pueden recibir \$461 dólares por semana después de la primera semana por el resto del tiempo.
- Los negocios que quieran reducir las horas en lugar de desemplear pueden pedirle a sus empleados que soliciten desempleo para ayudarse con los costos hasta \$461 dólares por semana.
- Se les anima a los empleados a solicitar beneficios en línea en <http://www.jobs.state.nm.us> También hay un video útil sobre cómo hacerlo en <https://www.youtube.com/watch?v=ckVseXSDNCA>. También hay un número 800 (877-664-6984) disponible pero lo óptimo es en línea.
- Los fondos para el desempleo en este momento son de aproximadamente \$490 millones, un nivel bastante saludable. Además estamos monitoreando de cerca la propuesta que el Congreso Demócrata pasó anoche para ver que recursos federales estarán disponibles y cuando se pudiesen distribuir. Nosotros estamos preparados para distribuirlos.

Además, los proveedores continuarán recibiendo pago si el programa cierra debido a la emergencia de salud pública actual.

4. Tenemos algunos maestros con condiciones médicas pre-existentes que no les permite venir a trabajar. ¿Pueden aplicar para desempleo sin penalizar la cuenta de desempleo del centro?

R: De acuerdo con el Departamento de Workforce Solutions, este maestro sería elegible para aplicar para desempleo. Las tasas de impuestos no serán ajustadas hasta al menos Julio, y no se implementarán cambios de impuestos al menos hasta Enero del 2021. El Departamento de Workforce Solutions de Nuevo México está comprometido a trabajar con la comunidad de negocios, incluyendo profesionales del cuidado infantil, una vez que tengamos mejor idea de cómo será la situación.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE SITIOS DE ALIMENTOS Y CACFP

1. El viernes 13 de Marzo, la ciudad se quedó sin leche. ¿Recibiremos reembolso por alimentos como participantes en CACFP?

R: Sí, por favor haga el reclamo para los alimentos que le dio a los niños, estamos pidiendo una dispensa de USDA para patrones de alimentos para no desaprobar alimentos por medio de CACFP. Por favor notifique a su Patrocinador de Alimentos o a su Oficial de Cumplimiento de CYFD CACFP acerca de este asunto.

2. ¿Cómo proveerá el estado apoyo de alimentación a las familias si su proveedor de cuidado infantil con licencia está cerrado?

R. Si tiene preguntas acerca de acceso a alimentos favor de llamar al 1-833-551-0518 o enviar un correo electrónico a nutrition.program@estado.nm.us

Además, se le otorgó a Nuevo México una dispensa para proveer alimentos de verano a los niños a lo largo del estado. Los sitios de alimentos se encuentran en <https://summerfoodnm.org/meal-sites>

3. ¿Es buena idea dejar de tener comida estilo familiar durante la crisis para minimizar la propagación?

R. Sí, elimine las comidas estilo familiar o dejar que los empleados (no niños) manejen los utensilios y sirvan la comida para reducir la propagación de gérmenes, Continúe apoyando las interacciones sociales de los niños y necesidades emocionales en todo momento.

4. Si proveemos comidas para niños y familias ¿deberíamos continuar haciéndolo? Le pregunté a CACFP y no estaban seguros. ¿Podemos proveer comidas para niños que están eligiendo permanecer en casa?

R. Hemos recibido una dispensa del Gobierno Federal que permite que CACFP, CACFP At Risk y los Programas de Alimentos de Verano provean alimentos de una manera no congregada. Esto incluye cuidado infantil, Head Start y otros programas que actualmente están recibiendo fondos de CACFP y Alimentos de Verano. Contáctenos a nutrition.program@state.nm.us si está planeando utilizar esta dispensa.

5. ¿Reembolsará CACFP todas las comidas que estamos proveyendo al personal de cuidado de salud?

R. CACFP continuará reembolsando a programas en base Gratuita, Reducida y Pagada. Aun y cuando el Cuidado Infantil tiene dispensas para elegibilidad relacionada con el ingreso, CACFP no la tiene, ya que es una diferente Entidad Federal. De acuerdo con los requerimientos de CACFP, los programas participando en CACFP no están autorizados a cobrar a las familias por alimentos.

6. ¿Cuál es la información de contacto si está dispuesto/interesado en ser un sitio de distribución de alimentos para la comunidad?

R. Por favor contáctenos a: nutrition.program@state.nm.us

7. Para CACFP, cualquier familia nueva (personal de servicios de emergencia) cuando completan el IEA, ¿calificarán automáticamente para comidas GRATUITAS?

R. CACFP continuará reembolsando a programas en base Gratuita, Reducida y Pagada. Aun y cuando el Cuidado Infantil tiene dispensas para elegibilidad relacionada con el ingreso, CACFP no la tiene, ya que es una diferente Entidad Federal. De acuerdo con los requerimientos de CACFP, los programas participando en CACFP no están autorizados a cobrar a las familias por alimentos.

8. ¿Están todas las escuelas públicas proveyendo alimentos a su comunidad aun y si están en spring break?

R. CYFD y PED han estado trabajando en conjunto para asegurar que los alimentos sean provistos en cada comunidad. Para más información acerca de la ubicación de sitios de alimentos, visite: <https://summerfoodnm.org/meal-sites>

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE SITIOS DE SALUD Y SANIDAD

1. ¿Qué tan seguido debemos estar desinfectando nuestros juguetes? ¿Todos los días?

R: Sí, desinfecte los juguetes de los niños todos los días. Aumente la frecuencia con la cual limpia juguetes, equipo, y superficies, especialmente las perillas de las puertas, mostrador de registro y baños. Use toallitas con alcohol para limpiar teclados y aparatos electrónicos y lávese las manos después de cada uso. Minimice el potencial de diseminar gérmenes en el espacio del programa al quitar temporalmente juguetes que no se puedan limpiar fácilmente (tales como animales de peluche y cojines) y rote los juguetes que estén fuera en cualquier momento para que puedan ser limpiados y desinfectados adecuadamente

2. ¿Cómo manejamos a las familias que hayan estado fuera del estado?

R: Siga las Guía en el sitio web del Departamento de Salud de Nuevo México <https://cv.nmhealth.org/>

3. ¿El personal que interactúa con niños deberá usar máscaras o guantes?

R: No. Siga los principios de prevención del Centro para Control de Enfermedades:

- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos
- Use desinfectante de manos que contenga al menos 60 por ciento de alcohol
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca con manos sin lavar
- Evite contacto cercano con gente que esté enferma
- Permanezca en casa cuando esté enfermo
- Cúbrase cuando tosa o estornude con un pañuelo desechable, y luego tírelo a la basura.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE COPAGOS DE PADRES

Por favor tome nota que los proveedores deben reembolsar o proveer crédito por las familias que pagaron su copago de Marzo.

1. ¿El estado pagara el copago de los padres?

R: Sí, el estado estará otorgando una exención de copagos para todos los padres/guardianes que reciben subsidio de cuidado infantil durante el periodo de emergencia. CYFD pagará a los proveedores la tasa completa de los servicios (incluyendo el copago de padres). Los proveedores no deben cobrar a los padres un copago en Marzo o Abril. El estado continuará pagando la tasa completa durante la emergencia de salud.

2. ¿El copago estará exento para todas las familias, o las familias que se reportan afectadas?

R. El estado está otorgando la exención de los copagos para todos los padres/guardianes recibiendo subsidio de cuidado infantil, comenzando el 1 de Marzo del 2020 hasta que termine el periodo de emergencia de salud.

3. ¿Y si el padre ya pagó el copago de Marzo?

R: El estado proveerá la cantidad de copago comenzando con el pago de marzo. Este copago reflejará el mes completo de Marzo. Cada proveedor debe proveer un crédito hacia un mes futuro o proveer un reembolso a las familias que pagaron sus copagos durante este periodo de tiempo.

4. ¿El copago automáticamente es exento o los padres tienen que llamar a la oficina de CYFD para solicitarlo?

R: El copago será exento automáticamente.

5. ¿Cada padre califica para la exención de copago sin importar si están empleados o no?

R: El copago será exento para cada familia matriculada en el programa de subsidio de cuidado infantil para Marzo y Abril.

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE SITIOS DE PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA/BECAS Y APOYO DE PAGO PRIVADO DE MATRICULA:

1. ¿Puede compartir información acerca de los préstamos de emergencia de la Administración de Pequeños Negocios (SBA por sus siglas en inglés)?

R: El 12 de Marzo SBA anunció hasta 2 millones en préstamos para asistencia en desastres. Estos préstamos de bajo interés pueden ser usados para pagar deudas fijas, nómina, cuentas por pagar y otras cuentas que no pueden ser pagadas debido al impacto del desastre. El centro de servicio al cliente para ayuda en desastres de SBA puede ser contactado al 1.800.659.2955 (TTY: 1.800.877.8339) o por correo electrónico al disastercustomerservice@sba.gov.

El Departamento de Desarrollo Económico de Nuevo México tiene una lista de recursos para negocios impactados negativamente por la emergencia de salud de COVID-19:

<https://gonm.biz/about-us/covid-19-response>

2. Ya hemos estado animando a las familias que pueden permanecer en casa que lo hagan. Sin embargo, muchas se están quejando de que traerán a los niños mientras tengan que pagar o no pagarán matricula si tienen que mantener a sus niños en sus casas. Esto nos está colocando en aprietos en cuanto a que debemos hacer. ¿Qué consejo tiene?

R: La orden de la Gobernadora dice que todos los individuos que puedan permanecer en sus casas deben de hacerlo con sus niños. Si usted tiene políticas de pago que requieren que un padre pague independientemente si el niño asiste, puede recordarles de su responsabilidad de asegurar que se hagan los pagos independientemente de si el niño asiste.

PREGUNTAS FRECUENTES – MISCELANEOS

1. Para aclarar, ¿se está exigiendo a los centros de Albuquerque a cerrar?

R: En este momento, el Alcalde de Albuquerque no ha dado el mandato de cerrado de centros de cuidado infantil en Albuquerque. Se les anima a todos los trabajadores no esenciales que permanezcan en casa con sus niños para prevenir la propagación del COVID-19. La necesidad de cuidado infantil está enfocada en personal de servicios de emergencia, profesionales de cuidado de salud y otros empleados esenciales que no pueden trabajar desde sus casas.

2. ¿Se extenderá estos apoyos a personal FIT también? Estamos trabajando vía telehealth tanto como es posible, pero los ingresos están disminuyendo rápidamente y necesitamos continuar considerando a nuestro personal también

R: Vea Las Preguntas Frecuentes en el sitio web del DOH para los proveedores del programa FIT - <http://cdd.unm.edu/early-childhood-programs/early-childhood-learning-network/family-infant-toddler-program-training/covid19.html>

3. Los proveedores FIT tienen varios problemas con respecto a las visitas al hogar tal como falta de tecnología o Wifi adecuado para Telehealth. Conforme nos movemos hacia visitas virtuales, se anticipa que habrá una disminución en servicios debidos a elección de las familias. ¿Hay algún subsidio o asistencia financiera que se esté discutiendo para mantener a las agencias FIT saludables durante esta emergencia?

R: La Tasa de Telehealth ha cambiado a la tasa de Casa y Comunidad. La Consulta Colaborativa ha sido cambiada para permitir colaboración telefónica. Por favor visite al sitio web de DOH para proveedores de programa FIT - <http://cdd.unm.edu/early-childhood-programs/early-childhood-learning-network/family-infant-toddler-program-training/covid19.html>

4. Quizá podríamos iniciar una lista de centros que necesitan ayuda o áreas que necesitan que los empleados se unan para ayudar

R: Se les pide a todos los proveedores de cuidado infantil que entren a Newmexicokids.org y llenen la encuesta de disponibilidad de proveedor de emergencia de cuidado infantil. Las respuestas de la encuesta son recopiladas para que podamos tener una lista de proveedores que estén abiertos y puedan proveer ayuda a aquellos proveedores de cuidado infantil que lo necesiten.

5. ¿Puede definir personal esencial? Tenemos padres trabajando en empleos por hora y desde su punto de vista asistir a sus empleos es esencial

R: El 23 de Marzo del 2020, la Gobernadora Michelle Lujan Grisham anunció una Orden de Emergencia de Salud Pública Cerrando Todos los Negocios y Entidades Sin Fines de Lucro Excepto aquellas Determinadas Esenciales y Proveyendo Restricciones Adicionales a Reuniones en Masa Debido al COVID-19. Para una lista de personal esencial, vaya a NewMexico.Gov

Oficinas del Departamento de Servicios de Cuidado Infantil

Condado	Oficina Local	Número de Teléfono
Bernalillo	Albuquerque	(505) 841-4801
Sandoval	Rio Rancho	(505) 771-5900
Socorro	Albuquerque	(505) 866-2314
Valencia	Albuquerque	(505) 866-2314 ó (505) 866-2315
Torrance	Los Lunas	(505) 866-2315
Cibola	Grants	(505) 285-6673 x1116
Colfax/Harding/Union	Raton	(505) 425-2832 x1301
McKinley	Gallup	(505) 726-8449
Rio Arriba/Los Alamos	Espanola	(505) 753-0222
San Juan	Farmington	(505) 325-0820
San Miguel/Mora	Las Vegas	(505) 425-2832 x1301
Santa Fe	Santa Fe	(505) 476-5440
Taos	Taos	(575) 751-9631
Catron/Grant/Hidalgo	Silver City	(575) 538-0259
Luna	Deming	(575) 546-6557 x1207
Dona Ana Northern Region	Las Cruces	(575) 373-6640
Dona Ana Southern Region	Anthony	(575) 882-7871
Sierra	Anthony	(575) 882-7871
Lincoln/Otero	Alamogordo	(575) 439-1730
Chaves	Roswell	(575) 625-1078
Curry/De Baca/Guadalupe/Quay	Clovis	(575) 742-3950
Eddy	Carlsbad	(575) 628-6141
Lea/Roosevelt	Hobbs	(575) 391-3500